

**PROVIDENCIA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE JUVENTUD PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE UNA BARRA EN EL FESTIVAL MARBEPOP 2023.**

Con objeto de adjudicar una Barra que se instalará con motivo del Festival Marbepop 2023, se hace necesario iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para su adjudicación:

- ✓ La Barra sujeta a la adjudicación, 1 (una barra) se instalará en el Parque de la Represa.
- ✓ El canon fijado para la barra, será el establecido por Informe de Valoración emitido por el servicio de Patrimonio y Bienes.
- ✓ La fianza definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación.
- ✓ El importe del correspondiente anuncio de licitación, si fuera el caso.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias que me están conferidas en virtud del Decreto Nº 2023/10340 de fecha 17 de junio de 2023, de delegación de competencias de Alcaldía y por la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo de fecha 22 de junio de 2023

**PROCEDE.-** Iniciar el procedimiento tendente a la adjudicación mediante concurso público de la tramitación de autorizaciones para la instalación y uso de una barra con motivo del Festival Marbepop 2023 que se celebrará el 7 de octubre de 2023, incorporándose al expediente los informes y documentación que proceda y evacuados que sean estos trámites, elévese al Órgano Municipal competente a los efectos que procedan.

Firmado a fecha de firma electrónica.

Alejandro González Sánchez  
Concejal Delegado de Juventud

Delegación Municipal de Juventud – C/ Jacinto Benavente, 10 – local 2 – Teléfono 952768756 Página 1 de 1  
[www.marbella.es/Juventud-29601-MARBELLA](http://www.marbella.es/Juventud-29601-MARBELLA)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2c9f59923c1c8d9c3ce2d260455e2d7dc0d6edca

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9ee8b9cd7d9f99899d6320fb8ee5415a930f785557e102a36caeacc41aec866afc808ceda33181f8e0705b6cfbcb3d3b9d8724b47983da02c2e9a9ba13ff141

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013678\_2023\_0000000000000000000000017110052

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 06/09/2023 12:38:04

Formato: PDF

Valor CSV: 2c9f59923c1c8d9c3ce2d260455e2d7dc0d6edca

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)